

NOMBRE DEL TRÁMITE	USUARIO	PLAZO DEL TRÁMITE UNA VEZ PRESENTADO EL DOCUMENTO POR PARTE DEL USUARIO (EN DÍAS HÁBILES)	LISTA DE REQUISITOS Y PASOS DEL TRÁMITE (INDICAR MEDIOS)	MECANISMOS DE CONSULTA POR PARTE DEL USUARIO SOBRE EL ESTADO DEL TRÁMITE	MEDIOS EN QUE SE ENCUENTRAN DISPONIBLES LOS FORMULARIOS PARA LOS TRÁMITES O REGISTRO DE GESTIÓN
GESTIÓN AMBIENTAL					
Solicitudes de construcción de infraestructuras para el almacenamiento de Hidrocarburos (Casos que ya cuentan con disponibilidad de agua o Concesión de la Dirección de Aguas del MINAE).	Externo	10 días (hábiles)	1. Solicitud escrita del interesado indicando el número de plano catastro. 2. Nota firmada y poder de los representantes legales. 3. Lugar y medios de notificación (máximo 2 teléfonos y 2 correos). 4. Diseño del sitio de las estructuras y con las coordenadas. 5. Descripción detallada, tipo de combustible y cantidad. 6. Nota de disponibilidad y/o NIS (asociado al plano), y/o criterio de la Dirección de Aguas (VER NOTA ABAJO). 7. Criterio del SENARA. NOTA: •Si ya la Gasolinera, estación de autoconsumo, cuenta con una disponibilidad, tiene un NIS asociado (materialización del servicio) y debido a una ampliación, remodelación, requiere de un pronunciamiento del AyA, ya que es un requisito de la Dirección de Hidrocarburos, el trámite debe realizarse directamente en la UEN de Gestión Ambiental. Es necesario recordar que todo trámite vía correo electrónico debe realizarse con firma digital para que tenga validez y el mismo debe ser presentado ante el correo institucional, si no se cumplen esos requisitos debe apersonarse a presentar la documentación en la UEN de Gestión Ambiental. •Si la futura Gasolinera o abastecimiento de hidrocarburo – gas, se abastece mediante pozo, debe demostrar que cuenta con concesión (en ese caso la disponibilidad la emite la Dirección de Aguas, que indique las coordenadas del pozo). •Si se trata de una nueva disponibilidad, es decir no está registrada, no tiene NIS asociado materializado en un servicio, el procedimiento inicia en la plataforma de servicios, desde la región, ahí se prepara el expediente y se remite a consulta a la UEN de Gestión Ambiental. •Cuando estamos ante un trámite de disponibilidad nueva que se origina en una ASADA, debe pues coordinar la ASADA a través de la ORAC – Subgerencia de Sistemas Comunales, para que se complete ese expediente y se remita el mismo en consulta a la UEN de Gestión Ambiental, para que luego de recibido el criterio de la UEN de Gestión Ambiental, se pueda resolver si se otorga o no la disponibilidad, si se otorga o no una capacidad hídrica.	Sra. Roxana Sánchez Rivera Correo electrónico: roxsanchez@aya.go.cr, teléfono: 2543-6515.	Correo electrónico o llamada telefónica
Solicitudes de información de aprovechamientos del AyA y ASADAS de la Base de Datos de la UEN Gestión Ambiental	Externo	10 días (hábiles)	1. Solicitud escrita del interesado indicando las coordenadas geográficas del punto en donde ese ubica el proyecto. 2. Objetivo de la solicitud: Tipo de proyecto a desarrollar. 3. Radio de distancia alrededor del punto solicitado para la búsqueda de información por parte del AyA.	Sra. Roxana Sánchez Rivera Correo electrónico: roxsanchez@aya.go.cr, teléfono: 2543-6515.	Correo electrónico o llamada telefónica